

REPÚBLICA DE COLOMBIA



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

RESOLUCIÓN 1334 DE 2020

(30 OCT 2020)

“Por medio de la cual se otorga un incentivo pecuniario a unos servidores de la Unidad Nacional de Protección y se dictan otras disposiciones”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

En el ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Ley 4065 de 2011, en concordancia con el Decreto 1066 de 2015, modificado por el Decreto 567 de 2016, el Decreto 870 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos de la vigencia 2020, aprobado el 22 de enero de 2020, estableció para la entrega de incentivos pecuniarios el concurso “Equipos de Trabajo” con el fin de reconocer los resultados de desempeño en el nivel de excelencia y fomentar la cultura del reconocimiento, la solidaridad y el trabajo en equipo.

Que en cumplimiento al plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos de la vigencia 2020, la Subdirección de Talento Humano publicó la convocatoria para participar en el concurso de “Equipos de Trabajo” el 14 de septiembre de 2020 mediante correo informativo.

Que al cierre del plazo de las inscripciones para el concurso “Equipos de Trabajo” la Subdirección de Talento Humano recibió la inscripción de dos (2) equipos de trabajo integrados por los siguientes servidores públicos de la UNP:

APLICACIÓN PARA TELÉFONOS IOS Y ANDROID PARA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		
NOMBRES Y APELLIDOS	No DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VINCULACIÓN
ARIAS LOPEZ WILMAR ORLANDO	80.577.259	CARRERA ADMINISTRATIVA
RESTREPO MARULANDA DULFARY	38.792.390	CARRERA ADMINISTRATIVA
DIAZ GARZON NUBIA YAMILE	46.450.415	CARRERA ADMINISTRATIVA
GALINDO PIMENTEL JORGE ELIECER	79.057.587	CARRERA ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN 1334 DE 30 OCT 2020

Página 2 de 3 Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se otorga un incentivo pecuniario a unos servidores de la Unidad Nacional de Protección y se dictan otras disposiciones"

SISTEMA DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE EXPEDIENTES QUE CONFORMAN EL ARCHIVO DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		
NOMBRES Y APELLIDOS	No DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VINCULACIÓN
VALDERRAMA CUELLAR ROSARIO	63.277.879	CARRERA ADMINISTRATIVA
PUNTES GIRALDO CESAR TULIO	91.237.023	CARRERA ADMINISTRATIVA
FRANCO CERQUERA ELVER OSWALDO	7.722.112	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
MARIN CARDONA NATALIA	43.875.542	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

Que el Decreto 1083 de 2015 en su Artículo 2.2.10.12 establece que los empleados deberán reunir los siguientes requisitos para participar de los incentivos institucionales:

1. *Acreditar tiempo de servicios continuo en la respectiva entidad no inferior a un (1) año.*
2. *No haber sido sancionados disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la fecha de postulación o durante el proceso de selección.*
3. *Acreditar nivel de excelencia en la evaluación del desempeño en firme, correspondiente al año inmediatamente anterior a la fecha de postulación".*

Que una vez realizada la verificación de cumplimiento de los requisitos de cada uno de los servidores públicos integrantes de los equipos inscritos se encontró que cumplen con todos los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.10.12 del Decreto 1083 de 2015.

Que para la evaluación y determinación del equipo de trabajo ganador se determinó como equipo evaluador al Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD de la UNP con el fin de garantizar la imparcialidad y conocimiento técnico sobre las iniciativas presentadas.

Que en la sesión extraordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD del 28 de octubre de 2020, un representante de cada equipo inscrito sustentó la iniciativa de su equipo de trabajo y se sometió a votación por parte de los integrantes del CIGD con derecho a voto.

Que la constancia secretarial expedida el 29 de octubre de 2020, por la Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la UNP, determinó que en la sesión extraordinaria del CIGD realizada el 28 de octubre de 2020, fueron presentadas las iniciativas y aprobadas por 4 de los 6 miembros del Comité asistentes y que la iniciativa ganadora es "Creación de Aplicación para teléfonos IOS y Android para la Unidad Nacional de Protección".

Que conforme a lo establecido en el Artículo 31 del Decreto Ley 1567 de 1998 "Los planes de incentivos pecuniarios estarán constituidos por reconocimientos económicos que se asignarán a los mejores equipos de trabajo de cada entidad pública. Dichos reconocimientos económicos serán hasta de cuarenta (40) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en las entidades de los órdenes nacionales y territoriales de acuerdo con la disponibilidad de recursos y se distribuirán entre los equipos seleccionados".

Que entre las bases del concurso Equipos de Trabajo se estableció la siguiente premiación:

1. Primer lugar: Tres millones de pesos (\$ 3.000.000) en bonos Sodexo para

Página 3 de 3 Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se otorga un incentivo pecuniario a unos servidores de la Unidad Nacional de Protección y se dictan otras disposiciones"

todo el equipo y un reconocimiento escrito con copia a la Historia Laboral para cada integrante del equipo.

2. Segundo lugar: Un millón de pesos (1.000.000) en bonos Sodexo para todo el equipo y un reconocimiento escrito con copia a la Historia Laboral para cada integrante del equipo
3. Tercer lugar: Quinientos mil pesos (\$500.000) en bonos Sodexo para todo el equipo y un reconocimiento escrito con copia a la Historia Laboral para cada integrante del equipo.

Que en mérito de lo expuesto la Dirección General de la Unidad Nacional de Protección.

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar un incentivo pecuniario correspondiente a TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) en bonos SODEXO, al equipo de trabajo con el proyecto "Aplicación para teléfonos IOS y Android para la Unidad Nacional de Protección" integrado por los servidores públicos:

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VINCULACIÓN
ARIAS LOPEZ WILMAR ORLANDO	80.577.259	CARRERA ADMINISTRATIVA
RESTREPO MARULANDA DULFARY	38.792.390	CARRERA ADMINISTRATIVA
DIAZ GARZON NUBIA YAMILE	46.450.415	CARRERA ADMINISTRATIVA
GALINDO PIMENTEL JORGE ELIECER	79.057.587	CARRERA ADMINISTRATIVA

Artículo 2º: Otorgar un incentivo pecuniario correspondiente a UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$1.000.000) en bonos SODEXO, al equipo de trabajo con el proyecto "Sistema de ubicación y localización de expedientes que conforman el archivo de la Unidad Nacional de Protección" integrado por los servidores públicos:

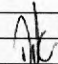
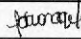
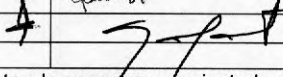
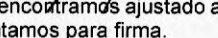
NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VINCULACIÓN
VALDERRAMA CUELLAR ROSARIO	63.277.879	CARRERA ADMINISTRATIVA
PUNTES GIRALDO CESAR TULIO	91.237.023	CARRERA ADMINISTRATIVA
FRANCO CERQUERA ELVER OSWALDO	7.722.112	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
MARIN CARDONA NATALIA	43.875.542	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

Artículo 3º: La presente Resolución, rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 30 OCT 2020


ALFONSO CAMPO MARTÍNEZ
 Director General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Daniel Antonio Carreño Gonzalez		
Revisó	Tatiana Gonzalez Cano		
	Erly Patricia García Velandia		
Aprobó	Alfonso Campo Martínez		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

